

TABLAS DE ADAPTACIÓN
AL GRADO EN ENFERMERÍA
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA (Plan 1997)

Las siguientes tablas recogen todas las posibles correspondencias entre las asignaturas de la Diplomatura en Enfermería y el Grado en Enfermería.

Las correspondencias en las que el número de créditos de la Diplomatura sea inferior al número de créditos ECTS del Grado, sólo se podrán aplicar cuando el número total de créditos superados de la Diplomatura sea igual o superior al total de créditos ECTS que se solicita sean computados a efectos de acumulación de créditos. Asimismo, para el caso de los créditos de prácticas clínicas, las correspondencias en las que el número de créditos de prácticas clínicas de la Diplomatura sea inferior al número de créditos ECTS del Grado, sólo se podrán aplicar cuando el número total de créditos de prácticas clínicas superados de la Diplomatura sea igual o superior a los créditos ECTS que se solicita sean computados a efectos de acumulación de créditos de prácticas clínicas.

Los créditos de las asignaturas no consideradas a efectos de acumulación de los créditos necesarios para la obtención del Grado y siempre que no hayan conducido a la obtención de otro título oficial, tendrán la consideración de créditos transferidos, incluyéndose en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el estudiante.

CRÉDITOS TEÓRICOS

Si una asignatura está incluida en varias correspondencias de créditos teóricos, sólo se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por una de las opciones. Es decir, cada asignatura superada del plan en extinción sólo puede utilizarse una vez a efectos de reconocimiento de créditos teóricos en el plan que lo sustituye.

Diplomatura en Enfermería		Grado en Enfermería	
Créditos Teoría	Asignatura	Créditos ECTS	Materia
4 6 9	Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Médico-Quirúrgica II Enfermería Médico-Quirúrgica III	18	Enfermería Médico-Quirúrgica I, II, III
4 ⁽¹⁾	Enfermería Médico-Quirúrgica I	6	Enfermería Médico-Quirúrgica I
6	Enfermería Médico-Quirúrgica II	6	Enfermería Médico-Quirúrgica II
9	Enfermería Médico-Quirúrgica III	6	Enfermería Médico-Quirúrgica III
7,5	Enfermería Comunitaria I	6	Enfermería Comunitaria I
7	Enfermería Comunitaria II	6	Enfermería Comunitaria II
6,5	Enfermería Comunitaria III	6	Enfermería Comunitaria III
3 3 3 ⁽¹⁾	Enfermería Materno I Enfermería Materno II Enfermería Geriátrica	12	Enfermería Ciclo Vital I, II
3 3	Enfermería Materno I Enfermería Materno II	6	Enfermería Ciclo Vital I
4 ⁽¹⁾	Enfermería Psicosocial	6	Psicología I
4,5 ⁽¹⁾	Psicología del individuo enfermo	6	Psicología II
7,5	Fundamentos de Enfermería	6	Fundamentos de Enfermería
4,5 ⁽¹⁾	Historia de la Enfermería	6	Historia de la Enfermería
5 ⁽¹⁾	Adm. De los servicios de Enfermería	6	Fundamentos de Gestión de Enfermería
9 ⁽¹⁾	Anatomofisiología	6 6	Anatomía Humana Fisiología I
4,5 ⁽¹⁾	Farmacología	6	Farmacología I
4,5 ⁽¹⁾	Nutrición y Dietética	6	Nutrición y Dietética

⁽¹⁾ Esta correspondencia se hará siempre que el número total de créditos superados de la Diplomatura sea igual o superior a los créditos ECTS computados a efectos de acumulación de créditos.

CRÉDITOS PRÁCTICOS

Las correspondencias de créditos de prácticas clínicas recogidos en esta tabla atienden al esquema previsto de organización temporal de las prácticas clínicas, tal y como se recoge en la Tabla incluida en el apartado 5 de la memoria.

Diplomatura en Enfermería		Grado en Enfermería	
Créditos Prácticas	Asignatura	Créditos ECTS	Materia
3,5 7,5 ⁽²⁾	Enfermería Comunitaria I Fundamentos de Enfermería	12	Prácticas Clínicas I
5 2 3 ⁽²⁾	Enfermería Médico-Quirúrgica I Enfermería Psicosocial Anatomofisiología	12	Prácticas Clínicas II
4 5,5 3	Enfermería Comunitaria II Enfermería Comunitaria III Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	12	Prácticas Clínicas III
16 5,5 5,5 4,5	Enfermería Médico-Quirúrgica II Enfermería Materno I Enfermería Materno II Enfermería Geriátrica	24	Prácticas Clínicas IV
15 3 1 1	Enfermería Médico-Quirúrgica III Adm. De los servicios de Enfermería Farmacología Nutrición y Dietética	18	Prácticas Clínicas V

⁽²⁾ Esta correspondencia se hará siempre que el número total de créditos de prácticas tuteladas superados de la Diplomatura sea igual o superior a los créditos ECTS computados a efectos de acumulación de créditos de prácticas tuteladas en el Grado.

En el proceso de elaboración del plan docente de la titulación de estudios, en el que se desarrollará el plan de estudios en asignaturas, se establecerán tablas de correspondencia entre asignaturas del estudio preexistente y asignaturas de la nueva titulación que le sustituye, tomando como referencia en los dos casos los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan.

También se podrá determinar la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo es que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio.